



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003003- 2019-01422 -00
Asunto	Previo a emplazar ordena oficiar EPS

Bello (Antioquia), tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento obrante a folios 6 del cuaderno principal y de conformidad con la certificación expedida por el ADRES, obrante a folios 13 del mismo cuaderno; en consecuencia, se ordena oficiar a EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA EPS S.A., a fin de que, con destino al presente proceso, se sirva informar si en sus registros figura inscrita como cotizante la acá demandada Lina Marcela Suarez Zapata, con C.C.32.776.873. En caso afirmativo, por cuenta de qué persona natural o jurídica, o si es trabajadora independiente; indicando su dirección y la del empleador. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE


SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO
JUEZA